

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO POR IMPLEMENTAR
TIPO DE INDICADOR:	COBERTURA
UNIDAD DE MEDIDA:	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DISTRITAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

Gobierno Regional

Municipalidad

Municipalidad Distrital

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

DEFINICIÓN

A través del Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos, disponiendo en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido DS, el Programa tendrá la denominación Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS;

El Programa Nacional PAIS tiene por Objetivo: Facilitar el acceso a la población pobre y extremadamente pobre, especialmente asentada en los centros poblados del área rural y rural dispersa, a los servicios y actividades en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

El Programa cuenta con dos modalidades para brindar sus servicios y actividades:

1. Modalidad fija, a través de las Plataformas atención fijas también denominadas TAMBOS.
2. Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS)

Este indicador se centrará en la modalidad fija, a través de sus Plataformas de Atención (Tambos), el Programa tiene como misión mejorar la calidad de vida e impulsar la Inclusión Social de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, en zonas donde la presencia del Estado es débil, mediante la articulación flexible de los diversos programas y servicios del Estado y de otras instituciones, de manera que se desarrollen las condiciones sociales y capacidades productivas.

La población objetivo del Programa Nacional PAIS se determinó mediante la metodología de focalización, en este sentido la población objetivo será atendida con plataformas de atención fija o itinerante, las mismas que cumple con las siguientes condiciones:

- ¿ Los centros poblados rurales con menos de dos mil (2,000) habitantes.
- ¿ Preferentemente la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la de centros poblados del área rural y rural dispersa, en especial aquella ubicada en el rango inferior a ciento cincuenta (150) habitantes y en zonas de mayores dificultades de acceso.
- ¿ Los criterios de selección de centros poblados rurales serán de naturaleza socioeconómica.

Este indicador permite estimar el número de Plataformas de Atención que se requieren implementar.

Las Plataformas de Atención (Tambos), son el soporte físico del servicio del estado en poblaciones rurales y está constituido por factores de producción tales como: Infraestructura (edificaciones), mobiliario, equipamiento y vehículos. Estos elementos conforman la UP.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

Desde las Plataformas de Atención (Tambos) se facilitan a otras instituciones y organizaciones, para llevar sus servicios y atenciones a poblaciones rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema; se resuelven las barreras logísticas para atender a poblaciones antes relegadas y se articulan intervenciones de desarrollo en el ámbito nacional, regional y local.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS, creado sobre la base del Programa Nacional Tambos, tiene como finalidad, facilitar las intervenciones multisectoriales, para aquellos pobladores del ámbito de influencia de las plataformas, con el fin de que puedan acceder sin mayores dificultades a los servicios de salud, educación, asistencia técnica y capacitación en actividades productivas, créditos agropecuarios, preparación y respuesta ante fenómenos naturales, entre otros.

A través de sus plataformas de atención (TAMBOS), todas las instituciones del ámbito nacional, regional y local pueden hacer llegar sus servicios a las poblaciones rurales y rurales dispersas que viven en pobreza y pobreza extrema.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Número de Plataformas de atención requeridas

Implementado = Número de Plataformas de Atención (Tambos) implementados

PRECISIONES TÉCNICAS

Para la determinación de la cantidad de Plataformas de Servicios Tambos factibles de implementarse se tomaron en cuenta los siguientes conceptos técnicos:

Criterios de focalización

Con Resolución Directoral N° D000079-2021-MIDIS/PNPAIS-DE, se aprueba la Directiva N° 002 -2021-MIDIS/PNPAIS-UPS denominada Metodología de Focalización del Programa Nacional PAIS, donde la base oficial de centros poblados corresponde a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas. Los criterios que se han empleado para realizar la focalización de los centros poblados, sobre una base de 73,486 centros poblados, son los siguientes:

a. Pobreza Monetaria

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje relacionado directamente con el indicador de pobreza total, obtenida de la data oficial del INEI a nivel distrital, la cual es aplicada a todos los centros poblados rurales del distrito.

b. Dinámica de la Pobreza.

Este criterio está relacionado directamente con la dinámica de pobreza monetaria que ha tenido el distrito al que pertenece. Se entiende por dinámica de la pobreza a los cambios en la incidencia de la pobreza identificados entre mapas de pobreza del 2018 y 2013, especialmente aquellos cambios que generen que un determinado ámbito geográfico cambie de rango de pobreza.

c. Necesidades Básicas Insatisfechas.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 20, dicha calificación está relacionada directamente con los cinco (05) indicadores de las Necesidades Básicas Insatisfechas: ¿

Hogares en viviendas con características físicas inadecuadas - NBI1

¿ Hogares en viviendas con hacinamiento - NBI2

¿ Hogares en viviendas sin desagüe de ningún tipo - NBI3

¿ Hogares con niños que no asisten a la escuela - NBI4

¿ Hogares con alta dependencia económica - NBI5

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

El procedimiento se basa en multiplicar el indicador porcentual de cada una de las 5 Necesidades Básicas Insatisfechas de cada centro poblado por su respectivo Factor de Conversión Ponderado (FCP), luego se realiza la sumatoria de dichos valores obtenidos, para finalmente multiplicarlo por el valor de ponderación asignado a este criterio y obtener el puntaje para este criterio.

d. Riesgo ante Heladas y Friaje.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 15. Dicha calificación está relacionada directamente con los cuatro (04) niveles de riesgo ante heladas y friaje a nivel distrital, elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres CENEPRED. El procedimiento se basa en multiplicar el valor numérico de cada centro poblado según su nivel de riesgo ante heladas y friaje, por el valor de ponderación asignado a este criterio y obtener el puntaje para este criterio.

e. Región Natural.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 5. Dicha calificación está relacionada directamente con la clasificación de las ocho Regiones Naturales del Perú.

f. Accesibilidad y Conectividad.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 10. Dicha calificación está relacionada directamente con su accesibilidad vial¹⁷ y conectividad a los núcleos de desarrollo (capitales departamentales, provinciales y distritales).

g. Dispersión.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 15. Dicha calificación está relacionada directamente con la cantidad de población que reside en cada uno.

h. Posicionamiento Territorial Estratégico.

Este criterio, asigna a cada centro poblado un puntaje que varía en el rango de 0 a 5. Dicha calificación está relacionada a la ubicación del centro poblado en un área de posicionamiento estratégico o de defensa nacional, entre ellos:

Zonas fronterizas.

VRAEM (Valle de los ríos Apurímac

Huallaga.

Zonas de ámbitos petroleras.

Ámbito de los Pueblos Indígenas u Originarios amazónicos o andinos

Es importante mencionar que de acuerdo a los citados criterios de focalización aprobados por el programa, solo algunos distritos a nivel nacional cumplen con dichos criterios, aquellos que no cumplan no forman parte de la brecha de infraestructura y/o acceso a servicios.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Debido a la dispersión, existen muchos centros poblados que son parte de la población objetivo del Programa que no pueden agruparse y no podrán coberturarse a través de las plataformas de Atención Tambos.

Para la identificación de propuestas de Plataformas de Atención Tambos, se realiza el agrupamiento de centros poblados, pertenecientes a la población objetivo del Programa, en una distancia aproximada entre 5 a 8 kilómetros de radio, considerando accidentes geográficos, donde se debe sumar como mínimo 1,000 habitantes.

FUENTE DE DATOS

- Resultados de la Metodología de focalización del Programa Nacional PAIS Elaborado con la base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda INEI, según disponibilidad de información.
- Resultados de agrupamientos de centros poblados
- Registro de Tambos prestando servicios (en funcionamiento)
- Reporte de Unidad de Plataformas de Servicios (UPS) PAIS, Tambos necesarios para la implementación.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

--

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

- Sistema de Monitoreo-SISMONITOR
- Módulos del Censo Nacional de población y vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR
TIPO DE INDICADOR:	COBERTURA
UNIDAD DE MEDIDA:	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DISTRITAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

Gobierno Regional

Municipalidad

Municipalidad Distrital

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

DEFINICIÓN

El indicador determina el déficit de Centros Infantiles de Cuidado Diurno para cubrir las necesidades de niños y niñas entre 6 y 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, considerados como población objetivo, según los criterios de focalización¹ del Programa Nacional Cuna Más - PNCM.

De acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, que crea el Programa Nacional Cuna Más, el Servicio de Cuidado Diurno es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades; asimismo, según la Directiva Prestación del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobada mediante la RDE N°056-2022-MIDIS/PNCM; los CIAI desarrollan los siguientes componentes de atención integral: Aprendizaje Infantil (cuidado y juego); Promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño; Atención alimentaria y nutricional; y Fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador:

- Centro Infantil de Atención Integral (CIAI): Es el espacio donde se brinda la Atención Integral (aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

JUSTIFICACIÓN

El indicador permite conocer el déficit de la oferta de Centros Infantiles de Atención Integral. La finalidad es medir el valor relativo de nuevos CIAIs para atención de la población objetivo, que no existen en un determinado ámbito de un distrito focalizado según Criterios de Focalización del Programa Nacional Cuna Más aprobado mediante Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La actualización de valores numérico de la población objetivo se realizó en febrero del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Insterinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE. El cierre de esta brecha está vinculado directamente con la culminación de ejecución de inversiones.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

Donde:

Demandado = Centros Infantiles de Atención Integral requeridos (CIAIR)

Implementado = Centros Infantiles de Atención Integral existentes (CIAIE)

PRECISIONES TÉCNICAS

La cantidad de CIAIs requeridos han sido determinados en base al cálculo de la población objetivo del Programa Nacional Cuna Más a nivel nacional, departamental, provincial y distrital:

El cálculo de la población objetivo del servicio de Cuidado Diurno del PNCM considera los siguientes datos:

- Base de datos del directorio nacional de Centros Poblados de los Censos Nacionales del Censo INEI actualizado.
- Padrón Nominal RENIEC actualizada, descargado de la Plataforma Red Informa.
- La tasa de población activa del año 2019.
- La tasa de población con empleo vulnerable del año 2019.
- La tasa de crecimiento población, se obtiene los resultados para la tasa de crecimiento promedio anual 2007-2017.
- La tasa de crecimiento intercensal 2007-2017 calculada para la proyección de la población objetivo es de -0.0357%.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- La cantidad de nuevos CIAIs estimados en un determinado distrito focalizado, implica un proceso de planificación para la ampliación de la cobertura, la contribución a la disminución del indicador brecha obedece a los limitados recursos financieros del Programa para la ampliación de meta de la población objetivo.
- La población objetivo vive en el distrito de residencia reportado por la RENIEC.
- La población que requiere el servicio de cuidado diurno vive en los distritos focalizados, según Criterios de Focalización del PNCM aprobados por Resolución Ministerial N°162-2021-MIDIS. La cantidad de población objetivo esta actualizada a octubre del presente año, habiéndose comunicado con Oficio Interinstitucional N° 000117-2022-MIDIS/PNCM-DE al MIDIS.
- Se ha determinado la cantidad de CIAIs requeridos en un distrito focalizado, considerando la división de la cantidad de la población objetivo entre la capacidad promedio de aforo de un CIAI para 20 niños, que pueden estar agrupados en 02 salas de caminantes y exploradores (16 niños \geq 18 meses y \leq de 36 meses) y 01 sala de bebés y gateadores (04 niños de \geq 6 meses y $<$ 18 meses).
- De acuerdo con la Directiva de Intervención de la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado por RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM-DE, el área útil de las salas de cuidado tiene índices de ocupación: Bebés y caminantes, 2.5 m², Caminantes y exploradores, 2.0 m². Se adicionará el 20% del área de la sala para el espacio de gráfico plástico, alimentación y/o cunas, estableciendo el área mínima para la apertura de un CIAI en 50.0 m².
- La cantidad de CIAI existentes o en funcionamiento han sido obtenidos del padrón oficial del Sistema informático del PNCM, no se considera la calidad de la prestación del servicio.
- La proporción de CIAIs que se requiere aperturar y construir se obtiene del fraccionamiento entre la cantidad de CIAIs existente (oferta actual) y CIAIs demandados por la población objetivo.
- Se han identificado 04 proyectos de inversión con la naturaleza de creación ejecutados por gobiernos locales que se encuentran concluidos y liquidados, siendo parte de la base de datos de CIAIs existentes o en funcionamiento.
- Los proyectos de inversión ejecutados por los Gobiernos Locales consideran las normas nacionales correspondientes y las normas técnicas del Programa Nacional Cuna Más.
- En las proyecciones de cierre de brechas no se está considerando las inversiones futuras que podrían realizar los gobiernos regionales y locales.

Limitaciones:

- La base de datos del RENIEC sobre la población objetivo no es actualizada de manera, ya que el período máximo de actualización es cada 8 años, correspondiente al que tiene el DNI de una persona para que expire su vigencia.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

- Los Centros Infantiles de Cuidado Diurno dependen de la disponibilidad de espacios adecuados para prestar el servicio de cuidado integral.
- Los nuevos Centros Infantiles de Cuidado Diurno, serán intervenidos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Programa.

FUENTE DE DATOS

- Base de datos del directorio nacional de Centros Poblados de los Censos Nacionales del Censo INEI actualizado.
- Padrón Nominal RENIEC actualizada, descargado de la Plataforma Red Informa.
- La tasa de población activa del año 2019.
- La tasa de población con empleo vulnerable del año 2019.
- La tasa de crecimiento población, se obtiene los resultados para la tasa de crecimiento promedio anual 2007-2017.
- Unidad Técnica de Atención Integral, a través Base de datos de intervenciones en Infraestructura.
- Sistema informático del PNCM.
- Plataforma informática del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Padrón oficial del Sistema Informático del Programa Nacional Cuna Mas.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS
TIPO DE INDICADOR:	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA:	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DISTRITAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

Gobierno Regional

Municipalidad

Municipalidad Distrital

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO	SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	CENTRO INFANTIL DE ATENCIÓN INTEGRAL

DEFINICIÓN

El indicador representa la proporción de centros infantiles de atención integral (CIAI) respecto al total a nivel nacional, que tienen al menos un factor productivo que no se encuentra de acuerdo con lo establecido con la lista de condiciones de infraestructura para el SCD (condiciones inadecuadas) según lo establecido en la Directiva Intervención en la Infraestructura de Locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más y los Lineamientos y procedimientos para el equipamiento de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más. Los CIAIs desarrollan componentes de la atención integral, los cuales son; aprendizaje Infantil: cuidado y juego, promoción de prácticas en el cuidado de la salud en la niña o niño, atención alimentaria y nutricional, fortalecimiento de prácticas de cuidado saludable y aprendizaje en la familia usuaria.

Para efectos de la estimación del valor de este indicador, se considera que un CIAI (compuesto por ambientes, áreas, espacios, servicios básicos, mobiliario y equipamiento) presenta condición inadecuada, si por lo menos un factor productivo no se encuentra de acuerdo con lo establecido con la lista de condiciones de infraestructura para el SCD según lo establecido en la Directiva Intervención en la Infraestructura de Locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más y los Lineamientos y procedimientos para el equipamiento de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más.

Los conceptos o términos utilizados en el nombre del indicador:

- Centro Infantil de Atención Integral (CIAI): Es el espacio donde se brinda la Atención Integral (aprendizaje, salud y nutrición) a niñas y niños de 6 a 36 meses de edad, que viven en zonas de pobreza y pobreza extrema, organizados en salas (sala de bebés y gateadores, sala de caminantes y exploradores, y/o sala mixta).

JUSTIFICACIÓN

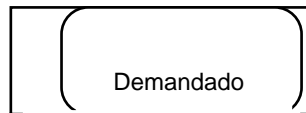
Este indicador permite calcular la brecha de calidad en los factores productivos de los CIAIs y, consiguientemente, el cierre de esta brecha que está vinculado directamente a la culminación en la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.

MÉTODO DE CÁLCULO

Brecha = $1 - \frac{\text{Implementado}}{\text{Total}} * 100$

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

Donde:



Demandado = Centros Infantiles de Atención Integral (CIAI)

Implementado = Centros infantiles de atención integral en condición adecuada (CIAICA)

PRECISIONES TÉCNICAS

Las condiciones están relacionadas al cumplimiento de los estándares de calidad dispuesto por el Programa Nacional Cuna Mas; es decir, para que el CIAI se considere en condición adecuada, todos los activos estratégicos de los factores productivos (infraestructura, equipamiento y mobiliario) deben reunir las condiciones dispuestas por los estándares del PNCM para la prestación del servicio de cuidado diurno.

Si por lo menos un activo estratégico de los factores productivos no reúne las condiciones de los estándares de calidad, se considera con condición inadecuada.

Criterio para estimar el Estado de los CIAI con condición inadecuada:

Condición 1: Por lo menos un ambiente, espacios físicos, equipamientos y mobiliarios no reúne las condiciones dispuestas por los estándares del PNCM.

Criterio para estimar el Estado de los CIAI con condición adecuada:

Condición 1: Los ambientes, espacios físicos, equipamientos y mobiliarios reúnen las condiciones dispuestas por los estándares del PNCM.

* Estándares de calidad de acuerdo con las Directivas del Programa Nacional Cuna Mas:

- Intervención en la Infraestructura de Locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más
- Lineamientos y procedimientos para el equipamiento de locales del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más.

* Listado de activos estratégicos: Sala de cuidado diurno, Sala de usos múltiples, Ambiente de recreación activa, Ambiente de servicios generales, Ambiente de preparación y expendio de alimentos, Almacén, Cerco perimétrico, Muro de contención, Mobiliario, Equipamiento.

El valor de la brecha de calidad en el año o (cero) considerando como línea base el mes de octubre del año 2022, tiene un valor de 58.64% de Centros Infantiles de Cuidado Diurno que tiene al menos un factor productivo (infraestructura, equipamiento y mobiliario) en condiciones inadecuadas, por lo cual no cumplen las condiciones óptimas del servicio de acuerdo con la normatividad existente en el PNCM.

La reducción de brecha corresponde a las intervenciones del servicio de cuidado diurno mediante inversiones que considera la integralidad del servicio (el componente de atención alimentaria y nutricional es un servicio complementario al CIAI por lo que forma parte de las acciones de una inversión).

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Supuestos:

- La cantidad de CIAI en funcionamiento han sido obtenidos del padrón oficial del sistema informático del PNCM, se asume que la cantidad total de CIAI se mantendrá constante en el periodo 2023-2025.
- La aproximación a la cantidad de CIAI en condición adecuada se ha estimado en función a los acondicionamientos de infraestructura concluidos, así como la dotación de equipo y mobiliario de acuerdo con la normatividad del Programa Nacional Cuna Mas. Así mismo, se considera los proyectos de inversión culminados que han tenido alternativas de solución integrales.
- Los proyectos de inversión fueron elaborados de acuerdo con las normas nacionales correspondientes y las normas técnicas del Programa Nacional Cuna Más.
- La medición de las brechas para la Programación Multianual de Inversiones se realizará cada año con las bases de datos más actualizadas.

Limitaciones:

- Personal técnico en infraestructura limitado para la evaluación y diagnóstico del estado de infraestructura de los CIAIs.
- El sistema Cuna Más no cuenta con información actualizada de la totalidad de CIAI a nivel nacional desde el año 2020, debido a que la prestación de servicios se ha estado brindando de manera no presencial de acuerdo con las medidas de prevención y control del COVID-19, por lo que resulta pertinente contar con fuentes de información actualizada.
- Aun no se tiene definido el horizonte de evaluación; por tanto, el periodo de suscripción de convenios

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

ha sido suscritos para un lapso mínimo de 3 años.

FUENTE DE DATOS

- Unidad Técnica de Atención Integral, a través Base de datos de intervenciones en Infraestructura.
- Sistema informático del PNCM.

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Ficha del estado de la infraestructura y equipamiento de los Centros Infantiles de Atención Integral.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

SECTOR RESPONSABLE:	DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.
TIPO DE INDICADOR:	CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA:	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN
NIVEL DE DESAGREGACIÓN:	DISTRITAL

COMPETENCIA DEL SERVICIO

Gobierno Nacional

Gobierno Regional

Municipalidad

Municipalidad Distrital

CADENA FUNCIONAL

Función	División	Grupo Funcional	Servicio	Tipología
PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS	SERVICIO DEL ESTADO EN POBLACIONES RURALES	PLATAFORMAS DE ATENCIÓN

DEFINICIÓN

A través del Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se constituye el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social-PAIS sobre la base del Programa Nacional Tambos, disponiendo en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido DS, el Programa tendrá la denominación Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS;

El Programa Nacional PAIS tiene por Objetivo: Facilitar el acceso a la población pobre y extremadamente pobre, especialmente asentada en los centros poblados del área rural y rural dispersa, a los servicios y actividades en materias sociales y productivas que brinda el Estado.

El Programa cuenta con dos modalidades para brindar sus servicios y actividades:

1. Modalidad fija, a través de las Plataformas atención fijas también denominadas TAMBOS.
2. Modalidad móvil, fluvial y terrestre, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS)

Este indicador se centrará en la modalidad fija, a través de sus Plataformas de Atención (Tambos), el Programa tiene como misión mejorar la calidad de vida e impulsar la Inclusión Social de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, en zonas donde la presencia del Estado es débil, mediante la articulación flexible de los diversos programas y servicios del Estado y de otras instituciones, de manera que se desarrollen las condiciones sociales y capacidades productivas.

La población objetivo del Programa Nacional PAIS se determinó mediante la metodología de focalización, en este sentido la población objetivo será atendida con plataformas de atención fija o itinerante, las mismas que cumple con las siguientes condiciones:

- ¿ Los centros poblados rurales con menos de dos mil (2,000) habitantes.
- ¿ Preferentemente la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la de centros poblados del área rural y rural dispersa, en especial aquella ubicada en el rango inferior a ciento cincuenta (150) habitantes y en zonas de mayores dificultades de acceso.
- ¿ Los criterios de selección de centros poblados rurales serán de naturaleza socioeconómica.

Indicador de brecha: Porcentaje de Plataformas de Atención de acceso a servicios del Estado en condiciones inadecuadas:

Este indicador permite estimar el número de Plataformas de Atención en condiciones inadecuadas a nivel nacional, para la atención de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

Las Plataformas de Atención (Tambos), son el soporte físico del servicio del estado en poblaciones rurales y está constituido por factores de producción tales como: Infraestructura (edificaciones), mobiliario, equipamiento y vehículos. Estos elementos conforman la UP.

Desde las Plataformas de Atención (Tambos) se facilitan a otras instituciones y organizaciones, para llevar sus servicios y atenciones a poblaciones rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema; se resuelven las barreras logísticas para atender a poblaciones antes relegadas y se articulan intervenciones de desarrollo en el ámbito nacional, regional y local.

JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite determinar las condiciones en las que se encuentran las Plataformas de Atención en sus principales componentes:

- Infraestructura
- Equipo
- Mobiliario
- Vehículos

Asimismo, permite dar un alcance de calidad en las modalidades de las intervenciones (prestación de servicio y acciones de soporte) que tienen las Plataformas de Atención (Tambos) del Programa Nacional PAIS, vinculados a los componentes mencionados. Por otro lado, es importante realizar inversiones orientadas al cierre de brechas de este indicador, brinda información cuantitativa con respecto al estado de la infraestructura, equipo, mobiliario y vehículos en los Tambos.

Adicionalmente, este indicador permite estimar la magnitud de inversión requerida para todas las Plataformas de Atención (Tambos) en funcionamiento, con el fin de que puedan alcanzar las condiciones mínimas de calidad requeridas para la prestación de los servicios y acciones de soporte dirigida a la población rural y rural dispersa en el ámbito de influencia correspondiente.

MÉTODO DE CÁLCULO

Donde:

$$\text{Brecha} = \left[1 - \left(\frac{\text{Implementado}}{\text{Demandado}} \right) \right] * 100$$

Demandado = Número Plataformas de Atención (Tambos) existentes.

Implementado = Número de Plataformas de Atención que operan en condiciones adecuadas.

PRECISIONES TÉCNICAS

La evaluación de las condiciones de las Plataformas de Atención (Tambos), se realizará en base a los activos estratégicos aprobados por el Sector en sus cuatro factores de producción: Infraestructura, equipo, mobiliario y vehículos. La evaluación de las condiciones de cada activo se realizará en términos de ADECUADO e INADECUADO.

Se considera que la evaluación de los factores de producción: infraestructura, equipo, mobiliario y vehículos, tienen los siguientes pesos:

- Infraestructura 50%
- Equipamiento 20%
- Mobiliario 20%
- Vehículos 10%

Se considera que una Plataforma de Atención (Tambos) es inadecuada si presenta más del 25% de sus activos en condiciones inadecuadas. El procedimiento para definir si una Plataforma de Atención se encuentra en condiciones inadecuadas, vinculados a los cuatro factores de producción en mención, serán establecidos por el Programa Nacional PAIS.

FORMATO N° 04-A: INDICADOR DE BRECHA

El Programa implementará las herramientas y mecanismos para el recojo de la información oportuna para la medición del indicador de brecha Porcentaje de Plataformas de Atención de acceso a servicios del Estado que operan en condiciones inadecuadas.

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

- Los gestores institucionales no cuentan con herramientas para diagnosticar técnicamente si la infraestructura se encuentra en buenas condiciones, por lo que el Programa implementará los mecanismos y/o acciones para facilitar el levantamiento de dicha información a través de su equipo técnico.
- El inventario de los factores de producción de las Plataformas de Atención (Tambos) es realizado por los gestores institucionales a cargo de cada Tambo.
- La conexión a internet es adecuada en los Tambos para el registro de información oportuna.

FUENTE DE DATOS

- Intranet del Programa Nacional PAIS
- Formatos de evaluación registrado por los gestores institucionales de las Plataformas de Atención (Tambos).

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Sistema de Monitoreo-SISMONITOR